



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 195/019

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas, del día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve; presentes previa convocatoria los señores Directores: Ingeniero Jorge Alberto Puquirre Torres, Director Presidente, Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Señor Wallace Rivas Aberle, Director Suplente representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores Propietarios representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi, PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemús Gonzalez y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo Interino de la AAC: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero, PUNTO UNO.- *COMPROBACION DEL QUORUM*, El Director Presidente Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, da la bienvenida a los Directores, haciendo de su conocimiento que se establece quorum, con cuatro Directores propietarios y tres suplentes, y que en esta fecha se incorpora al Consejo Directivo el Lic. Luis Alonso Chevez Molina, Director Suplente Representante de la ANEP; PUNTO DOS.- *APROBACION DE AGENDA*, El Director Presidente da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES.- *LECTURA Y FIRMA ACTA ANTERIOR*, el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 194/019, la cual es firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. - *IMPORTANCIA DE LA AVIACIÓN EN EL SALVADOR*, expone el Lic. Jose Fernando Viaud Hidalgo, quien procede a informar a los presentes sobre: la base legal, importancia del rubro de aviación en el PIB, en la generación de empleos y otros; asimismo presenta estadísticas de aviación, funcionamiento y conformación de COCESNA; da a conocer a los organismos regentes y contralores de la AAC, tales como OACI y FAA, instituciones relacionadas tales como IATA, EASA; hace una reseña respecto a los diecinueve anexos de la OACI, con especial énfasis en los elementos críticos que van a ser examinados por la FAA; además destaca la importancia que reviste la capacitación del personal técnico de la AAC, y la política salarial institucional, la cual debe ser competitiva a fin de evitar fugas de personal ya capacitado; al concluir con su exposición da respuesta a dudas de los Directores y el Director Presidente agradece su valiosa participación; PUNTO CINCO.- *SEGUIMIENTO A REFORMA DE LA LEY ORGANICA DE AVIACION CIVIL (LOAC)*, en continuidad a lo acordado por este Consejo en Punto Cinco, correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 194/019 de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se presenta ante el CDAC, la Licda. Andrea Ivette López Moreira, Gerente Legal de la AAC, quien informa que se ha dado cumplimiento a sugerencia de redacción del artículo ciento dos inciso tercero y asimismo solicita el pronunciamiento de los Directores del CDAC, respecto a las reformas, derogaciones y adiciones propuestas en el proyecto de reforma presentado en reunión anterior; posterior a la exposición, los Directores del Consejo por unanimidad acuerdan: a) Aprobar el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Aviación Civil, presentada en Reunión Ordinaria 194/019 de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve; b) Delegar a la Licda. López Moreira para que en coordinación con su equipo de trabajo, procedan a verificar las reformas, adiciones y derogaciones propuestas a fin que el proyecto de

1



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

reforma sea integral y de acuerdo a las necesidades institucionales; c) Se delega al Director Ejecutivo a fin que dé seguimiento al presente acuerdo y que a la brevedad posible se realicen los trámites subsiguientes para que el Proyecto sea trasladado a las instancias correspondientes para su trámite de aprobación; PUNTO SEIS.- INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, se cuenta con la presencia del Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Jefe del Departamento de Organización Métodos y Regulaciones, quien fue nombrado Administrador de Contrato del proceso de Libre Gestión LG-01SP-PRE-2019-001 "Contratación de la Auditoría Financiera para el Ejercicio Fiscal del año 2018; por medio de Acuerdo número 10.- Puntos Varios a) de Acta 184/019 de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, y presenta a la Licenciada Mérida Lozano, representante de la Empresa Auditora BMM& Asociados S.A. de C.V. quien realiza exposición del Informe Final de Auditoría Financiera para el Ejercicio Fiscal del año 2018; concluyendo que excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en el párrafo de énfasis, los estados financieros de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, el Rendimiento Económico, la Ejecución Presupuestaria y el Flujo de Fondos de la institución al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; siendo el párrafo de énfasis, observación realizada a los Estados Financieros del año 2002 al 2018, en los cuales no se ha reconocido contablemente las instalaciones y terrenos de la Autoridad de Aviación Civil (AAC) debido a que aún no se cuenta con la transferencia formal de los inmuebles y edificios; esta situación según comentario del Director Presidente, se encuentra actualmente en trámite con la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial; al finalizar la exposición, los Directores del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Agradecer la participación del Lic. Homero Francisco Morales y de la Licda. Mérida Lozano; b) Dar por recibido el Informe Final de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la AAC, para el Ejercicio Fiscal 2018; c) Se instruye al Director Ejecutivo Interino para que en coordinación con la Gerencia Legal, den seguimiento y agilicen los trámites de legalización del inmueble de la AAC;

C O N F I D E N C I A L



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

C O N F I D E N C I A L

PUNTO OCHO.- INFORME DE EJECUCIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL MES DE JULIO DE 2019; se cuenta con la exposición del Lic. Oscar Antonio Santos Cárcamo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien como parte de sus obligaciones presenta ante los Directores del CDAC el informe de ejecución y modificaciones presupuestarias, correspondiente al mes de julio de dos mil diecinueve; los Directores del Consejo dan por recibido el informe; PUNTO NUEVE.- PRÓXIMA REUNION; los Directores del CDAC, establecen que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día veintinueve de Agosto de dos mil diecinueve, se da por terminada la presente reunión a las quince horas con veinte minutos; y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
DIRECTOR PRESIDENTE

ING. PABLO ANTONIO AVELAR LIZAMA MEZA
DIRECTOR PROPIETARIO

SEÑOR WALLACE RIVAS ABERLE
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC